



RESOLUCION N° 300 DE 2016

red 9880 269

(DICIEMBRE 1 DE 2016)

"Por medio de la cual se reconoce la inscripción en el Registro Público de una veeduría ciudadana



EL PERSONERO DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En uso de las facultades conferidas por la resolución N° 0041 de Marzo 17 de 2004. Proferida por el despacho de la Personería de Bucaramanga y.



CONSIDERANDO



Que los señores, ROSALBA RAMÍREZ DE ALBARRACIN, EUNICE AMADO, LUIS ANTONIO GERENA ARDILA, JOSEFITO TRIANA CARRERO, OMAIRA LANDINEZ VARGAS, ALVARO GOMEZ GALVIS, SONIA LUCIA SOLANO RODRIGUEZ solicitaron la inscripción en el Registro Público de la Personería de Bucaramanga, de la veeduría ciudadana constituida en forma plural, cuyo objeto es: **EJERCER VIGILANCIA SOBRE EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL BARRIO GRANJAS DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** Por el término de duración de la obra .

Que una vez revisada el acta de constitución cuya inscripción se solicita, se establecen reunidos los requisitos señalados en el artículo tercero de la ley 850 de 2003; en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la constitución de la veeduría ciudadana cuyo objeto es **EJERCER VIGILANCIA SOBRE EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL BARRIO GRANJAS DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** Por el término de duración de la obra .

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la inscripción en el Registro Público N°273 del acta de constitución presentada así:

INTEGRANTES:

ROSALBA RAMÍREZ DE ALBARRACIN

C.C. 37'837.043 de Bucaramanga

Carrera 21 B calle 115 casa 19 Granjas de Provenza Parte Alta

Teléfono: 3123296956

EUNICE AMADO

C.C. 63'368.327 de Bucaramanga



Carrera 21B Calle 111 casa 27ª Granjas de Provenza
Teléfono: 3165000629

270

LUIS ANTONIO GERENA ARDILA
C.C. 91'013.284 de Barbosa
Carrera 21b Calle 111-22 Granjas de Provenza
Teléfono: 3107853872



JOSEFITO TRIANA CARRERO
C.C. 13'839.086 de Bucaramanga
Carrera 21 a Calle 114-03 Granjas de Provenza
Teléfono: 3185905640



OMAIRA LANDINEZ VARGAS
C.C. 37'555.470 de Bucaramanga
Carrera 21 a Calle 110 Casa 12 Granjas de Provenza
Teléfono: 3183788157



ALVARO GOMEZ GALVIS
C.C. 5'671.929 de Lebrija
Carrera 21 b Calle 115 casa 21 F Granjas de Provenza Parte Alta
Teléfono: 3125918972

SONIA LUCIA SOLANO RODRÍGUEZ
C.C. 63'345.651 de Bucaramanga
Carrera 21ª calle 110 casa 33 E Granjas de Provenza
Teléfono: 3115573058

NIVEL TERRITORIAL: Bucaramanga

DURACION: Por el termino de duración de la obra.

DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 21ª calle 110 casa 33 E Granjas de Provenza;
alshaesso1013@hotmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: En firme la presente resolución, se ordena la inscripción número 273 en el registro público de Veedurías de la Personería de Bucaramanga.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga,

LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Delegado para la Defensa de Los Derechos Humanos

Proyecto/Lina L